



PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2023

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2023

INGRESOS PREVISTOS

753.733,12

1. Ventas Viviendas/Garajes/Locales/Parcelas	57.750,00
2. Préstamo ICO 27VPO -subsidiación J.Andalucía	46.122,86
3. Arrendamiento de Viviendas-Cocheras-Locales	299.145,34
4. Alquiler Locales Ayuntamiento (C/ Jaén, nº1-3;Pz.Mercado-Oeste1)	32.724,68 *
5. Aportación municipal Excmo. Aytº Lucena	190.634,88
6. Préstamo ICO 22 Alojamientos subsidiación J.Andalucía	15.858,50
7. Subvenciones a inquilinos de viviendas (Plan Municipal)	34.000,00
8. Ingresos alquiler Locales Aguas Lucena	12.614,88
9. Transferencias de Capital Ayuntamiento 27VPO Eficiencia energética	64.881,98

* En este apartado se incluye el alquiler del local sito en C/ Jaén, nº3, y LOCAL nº10 PP.Oeste1; para 2023. PENDIENTE DE FORMALIZAR CONTRATO*

GASTOS PREVISTOS

753.733,12

1. Préstamo UNICAJA Oeste 1	63.378,72
2. Préstamo ICO 22 Alojamientos	32.692,20
3. Préstamo ICO 27 VPO-	46.122,86
4. Préstamo BBVA (1)	21.695,10
5. Préstamo BBVA (2)	67.387,19
6. Gastos de Personal (nóminas y seg.social)	130.868,82
7. Productividad /Valoración puestos trabajo RPT	2.400,00
8. Dietas Consejeros	2.500,00
9. Gastos por Cuotas de Comunidades	77.294,00
10. Impuestos (IVA, IRPF, Sociedades)	44.745,38
11. Otros Gastos de Explotación	69.226,65
12. IBI- 2022 (Suvilusa, AVRA 53VPO-Cocheras)	54.083,75
13. Basura-2022	737,94
14. Amortizaciones	27.855,28
15. Dotaciones provisiones insolvencias*	47.863,25
16. Rehabilitación efic.energética 27VPO	64.881,98

INGRESOS - GASTOS :

0,00

*Principio de prudencia valorativa: % del saldo deudor inquilinos o reclamaciones judiciales firmes

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS, Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN - EJERCICIO 2023-

Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. Empresa Municipal de la Vivienda es el organismo público instrumental del Excmo. Ayuntamiento de Lucena para garantizar el derecho a la vivienda, desarrollando una actividad social, innovadora y primordial con los principios contenidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y las Directrices de la Unión Europea resumidas en la Resolución del Parlamento Europeo sobre la vivienda social de 11 de junio de 2013.

Desde sus comienzos esta Empresa Municipal de la Vivienda ha mantenido su marcado carácter social e integrador, siendo su eje fundamental el de promover vivienda protegida en régimen de alquiler, alquiler con opción compra o venta. Su principal política ha sido la de prestar un servicio básico y necesario a la ciudadanía lucentina, el de acceso a la vivienda. Actualmente nuestra ciudad necesita más vivienda en régimen de alquiler o alquiler con opción compra, puesto que las cifras de demanda son altas, según datos de demandantes inscritos en la bolsa municipal de vivienda social en alquiler y de demandantes inscritos en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Lucena; de los cuales nuestra Empresa Municipal es responsable y concededor de la actual demanda existente.

Para el próximo 2023 esta Empresa Municipal va a seguir con la gestión y mantenimiento de su parque público de vivienda protegida, locales y plazas de aparcamiento. Asimismo, y al igual que en años anteriores, se ha establecido el reto de poder realizar el mayor número de ventas de inmuebles correspondiente a arrendatarios en régimen de opción compra, promovándose política de incentivos a la compra por parte del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, y poder de esta manera reflotar la liquidez de la empresa.

En 2023 se seguirá realizando un especial seguimiento y se actuará firmemente para reducir el gran problema de morosidad que esta Empresa Municipal está teniendo desde hace ya varios años a la hora de proceder a la recaudación de los alquileres de su patrimonio de vivienda protegida, garajes y locales. Durante el pasado ejercicio 2022 no se procedió a la reclamación de deudas de inquilinos morosos. No obstante, es la intención de esta Empresa Municipal continuar decididamente con la regularización de todos aquellos vecinos en situación de incumplimiento de sus obligaciones contractuales, al objeto de poder mejorar los índices de morosidad y por ende la liquidez de la empresa municipal.

El compromiso social de nuestra empresa hace que su intervención en el mercado propicie la reconducción de la política de vivienda protegida hacia

actuaciones que favorezcan el acceso a una vivienda digna en régimen de alquiler o alquiler con opción compra. La oferta actual de vivienda protegida de SUVILUSA, es insuficiente para satisfacer las necesidades de demanda, aún teniendo en cuenta la rotación temporal que existe en el parque de viviendas en alquiler de esta sociedad municipal. Por este motivo, la Empresa Municipal necesita de un proceso de reactivación con nueva promoción de vivienda social en régimen de alquiler y alquiler con opción compra.

Por otra parte, esta Empresa Municipal se encargará de ejecutar el Plan Municipal de Acceso a Viviendas de Titularidad Pública en Régimen de Alquiler con Opción a Compra, con el objetivo de adjudicar y vigilar el cumplimiento de los objetivos propuestos por dicho Plan. Dicho plan recoge la posibilidad de otorgar subvenciones al alquiler que serán gestionados plenamente por esta Sociedad Municipal para el ejercicio 2023. Las circunstancias económicas actuales nos hacen pensar que las líneas de actuación del gobierno municipal para este próximo ejercicio 2023 sí incluirá por un lado, una partida para este programa de ayudas al alquiler para inquilinos de viviendas de titularidad pública en régimen de alquiler con opción compra; y por otro lado, otra nueva partida de ayudas, como fue la creada ya el pasado ejercicio 2022, dirigida a sufragar gastos de compra (notaría y registro) a los arrendatarios de viviendas protegidas que quieran ejercer su derecho a compra.

La intención, la voluntad y la imaginación de esta Empresa Municipal de la Vivienda debe ir encaminada al aprovechamiento de todos nuestros recursos disponibles, de una colaboración estrecha con el Excmo. Ayuntamiento sobre la disponibilidad de cesión de suelo municipal para la construcción de nuevas viviendas protegidas; así como la incorporación de viviendas vacías al parque de vivienda social de esta Empresa Municipal. De esta forma, se podrá lograr adjudicar nuevas viviendas a familias con escasos recursos, reforzando el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. Empresa Municipal de la Vivienda realiza la gestión y tramitación del **Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida** del municipio de Lucena (Córdoba), de obligada implantación para todos los municipios andaluces. Dicha labor se está realizando por encomienda de gestión del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena a Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. Empresa Municipal de la Vivienda. Con este Registro Municipal se pretende regular la adjudicación de viviendas protegidas, tanto de iniciativa pública como privada, de modo que el acceso a cualquier VPO requerirá la inscripción en este registro público. Con este nuevo Registro Público Municipal se permitirá conocer de una forma más certera las necesidades de vivienda protegida en Lucena, el perfil de los demandantes y la tipología de vivienda que prefieren, una información que resulta útil para elaborar una política más acertada de vivienda.

No obstante, convendría señalar que estamos realizando una actuación previsional de ingresos y gastos, pudiéndose presentar situaciones ajenas e

imprevisibles a la empresa que provocarían desviaciones en el resultado presupuestario que para el ejercicio 2023 se pretende acometer.

El presupuesto y previsión de ingresos y gastos para el próximo ejercicio 2023, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, en todo lo que no contradiga el R.D. anterior, se encuentra nivelado y equilibrado.

A nivel de clasificación económica, **en la PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS / ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**, procede destacar los siguientes capítulos:

1. GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

Gastos de Personal y Productividad.

La partida de sueldos y salarios presenta un importe neto total para este próximo ejercicio 2023 de 130.868,82 Euros, en concepto de nóminas y Seguridad Social estimada y prevista; así como una partida de gastos anuales por asistencia de dietas de consejeros de 2.500,00 Euros. Se incluye en esta partida una subida del 2,5% para este próximo 2023 (conforme a la subida prevista para los empleados públicos), cuando la Ley que lo proponga lo apruebe.

Con motivo de la jubilación del Ordenanza, se contempla en nuestras previsiones la contratación de una persona para cubrir dicho puesto.

Asimismo, hay que considerar para este próximo ejercicio 2023 un complemento de productividad que asciende previsiblemente a un montante total anual de 2.400,00 Euros, conforme al Reglamento de Productividad aprobado por el consejo rector de esta Empresa Municipal.

Gastos corrientes y otros gastos de explotación.

Entre estos otros gastos de explotación se encuentran los siguientes gastos corrientes de: reparaciones y conservación de las viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, aparcamientos, locales comerciales y trasteros; así como de los parkings convenidos con la Junta de Andalucía-AVRA, y gastos de conservación y mantenimiento de la empresa en general; notaría y registro, gestoría y asesoría, auditoría; primas de seguros (Responsabilidad, civil, RC Administradores y Consejeros, Comunidades, oficina, vehículo); suministros de luz y agua; otros servicios (material de oficina, comunicaciones, prevención riesgos laborales, tasas, programa informático,...); gastos de comunidades, IBI y Basura,...etc.

Dichos gastos corrientes y otros gastos de explotación van a tener una previsión para este próximo ejercicio 2023 de 246.087,72 Euros.

Dichos gastos se desglosan de la siguiente manera:

• Reparaciones, Conservación y Mantenimiento.....	15.305,43 €.-
• Servicios profesionales independientes (notaría/registro, procuradora, peritos, arquitectos)....	12.126,72 €.-
• Gestoría y asesoría	2.395,80 €.-
• Auditoría.....	4.800,11 €.-
• Seguros.....	18.011,43 €.-
• Suministros (luz, agua).....	1.939,25 €.-
• Material de oficina.....	1.274,75 €.-
• Combustible.....	412,81 €.-
• Telefonía/Comunicaciones	1.960,15 €.-
• Protección de datos LOPD.....	235,04 €.-
• Prevención Riesgos Laborales.....	735,75 €.-
• Mantenimiento informático, dominios web, antivirus....	2.576,93 €.-
• Mantenimiento fotocopiadora (Renting).....	1.379,40 €.-
• Gastos varios	1.309,45 €.-
• Aplicaciones informáticas de gestión: SAGE SP.....	2.624,83 €.-
• ITP/AJD	2.138,80 €.-
• Otros Tributos: Basura EPREMASA.....	737,94 €.-
• Otros Tributos : IBI (Contribución Urbana)	54.083,75 €.-
• Gastos de cuotas de comunidades-2022.....	77.294,00 €.-
• Impuestos.....	44.745,38 €.-

Provisión por insolvencias de operaciones comerciales.-

Para este próximo ejercicio 2023, se seguirá realizando un especial seguimiento y se actuará firmemente para reducir el gran problema de morosidad que esta Empresa Municipal está teniendo desde hace ya varios años a la hora de proceder a la recaudación de los alquileres de su patrimonio de vivienda protegida, Durante el pasado ejercicio 2022 no se procedió a la reclamación de deudas de inquilinos morosos. Es la intención de esta Empresa Municipal continuar decididamente con la regularización de todos aquellos vecinos en situación de incumplimiento de sus obligaciones contractuales, al objeto de poder mejorar los índices de morosidad y por ende la liquidez de la empresa municipal. Dichas actuaciones son necesarias de manera que se pueda alcanzar una normalidad contractual y situación ocupacional de los arrendatarios.

Con respecto al deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, para el próximo ejercicio 2023, se ha previsto realizar en base a los antecedentes y estimaciones globales realizadas al cierre de esta previsión. Dicha estimación o corrección valorativa sobre el total de prestación de servicios por alquiler corresponde a una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes. Dicho importe asciende previsionalmente para 2023 a 47.863,25 €.

Gastos financieros.

Los gastos financieros corresponden fundamentalmente a los intereses originados por los préstamos hipotecarios y de garantía personal (Unicaja, Caixa, BBVA BANCO e Instituto de Crédito Oficial ICO) de las promociones de viviendas, registrándose los mismos, en base al criterio del devengo, según se establece en las normas establecidas por el Nuevo Plan General Contable.

Las cuotas financieras de los diferentes préstamos que se encuentran en vigor: ICO 27 VPO, ICO 22 Alojamientos, Unicaja -117 VPO P.P.Oeste 1, y 2 préstamos BBVA, prevista para 2023 se desglosa de la siguiente manera:

Préstamo Unicaja.....	63.378,72 Euros.
Capital	51.060,50 Euros
Intereses	12.318,22 Euros
Préstamo ICO 22 Alojamientos.....	32.692,20 Euros.
Capital	31.278,21 Euros
Intereses	1.413,99 Euros
Préstamo ICO 27 VPO.....	46.122,86 Euros.
Capital	42.410,50 Euros
Intereses	3.712,36 Euros
Préstamo L/P BBVA (1).....	21.695,10 Euros.
Capital	21.594,97 Euros
Intereses	100,13 Euros
Préstamo L/P BBVA (2).....	67.387,19 Euros.
Capital	56.666,64 Euros
Intereses	10.720,55 Euros

Información adicional sobre compromisos de pago de deudas.

Para el próximo ejercicio 2023, se estima conforme al calendario y programación prevista de aplazamiento/fraccionamiento un abono de cantidades comprometidas con la Hacienda Local correspondiente a fraccionamientos/aplazamientos de IBI de ejercicios anteriores.

2. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.

Los ingresos de la actividad de SUVILUSA previstos para 2023 son fundamentalmente los procedentes de la actividad de alquiler de viviendas de promoción pública y alojamientos protegidos, alquiler de locales comerciales, alquiler de plazas de garaje y trasteros, y alquiler opción compra de viviendas protegidas no vendidas.

Los **ingresos de explotación** (importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación) previsto para el ejercicio 2023 asciende a la cantidad de 626.869,78 Euros. Dicha cantidad proviene, de la previsión de venta de 6 plazas de garaje, y 2 viviendas (ejercicio opc.compra) de nuestro patrimonio empresarial; de los alquileres de viviendas de los grupos de 80 P.P.Oeste y Zarpazo, de los alquileres de plazas VPO de calles Sevilla y Málaga, grupo de 6 VPP de calle José Nieto Muñoz; alquiler opción compra de las viviendas en régimen de propiedad del de aparcamiento y trasteros en calle Sevilla, Iznájar, Paseo de Rojas, PP.Oeste1 y Zarpazo; del alquiler de 22 alojamientos protegidos en C/ Corazón de Jesús, y del alquiler de locales comerciales en Calle Rute, Plaza del Mercado, y P.P.Oeste1; así como aportación municipal (subvención) para sufragar gastos de gestión corriente por parte del Excmo. Ayuntamiento a la sociedad municipal.

El total de **viviendas** en régimen de alquiler/ alquiler opción compra se detalla de la siguiente manera:

- Promoción de 27 VPO C/ Sevilla-Málaga..... 27 viviendas.
- En C/ José Nieto Muñoz..... 6 viviendas.
- En C/ Corazón de Jesús..... 22 viviendas.
- En Plan Parcial Oeste 1 (Avda. Joan Margarit).....23 viviendas.
- En PAU-1 Zarpazo (C/ Jilguero).....23 viviendas.
- En C/ Sevilla-Málaga, *convenio de gestión AVRA*..... 53 viviendas.

El total de **garajes y locales** en régimen de alquiler/ alquiler opción compra se detalla de la siguiente manera:

- Dos locales ubicados en C/ Jaén nº 1 y C/ Jaén, nº 3.
- Un local en planta sótano en Plaza del Mercado.
- Un local comercial sito en PAU-1 Zarpazo.
- Un local comercial en Avda. de la Guardia Civil cedido.
- Un local en C/ Iznájar-Rute.
- 13 Trasteros en C/ Iznájar, C/ Sevilla, y PAU-1 Zarpazo.
- 175 Plazas de garaje/trastero en C/ Iznájar, C/ Sevilla, P.P.Oeste1 y PAU-1 Zarpazo.
- 7 locales comerciales en Avda. Joan Margarit (P.P.Oeste1); dos alquilados y uno cedido.

El detalle desglosado de la previsión de ingresos de explotación para el próximo ejercicio 2023 es la siguiente:

*Ventas de Viviendas/Garajes/Trasteros/Locales....	57.750,00 Euros
*Arrendamiento de Viviendas/Garajes/Trasteros.....	299.145,34 Euros
*Subvenciones de explotación inquilinos viviendas...	34.000,00 Euros
*Arrendamiento Locales al Excmo. Ayuntamiento sitios en C/ Jaén, nº1 y en Pza. Mercado, 16.....	20.197,12 Euros
*Arrendamiento Locales a Aguas de Lucena SL.....	12.614,88 Euros
*Arrendamiento Locales al Excmo. Ayuntamiento sitios en en C/ Jaén, nº 3 y PP.Oeste 1 (Local nº10).. (ptes.formalización)	12.527,56 Euros

Finalmente, se incluyen como **otros ingresos**: el subsidio correspondiente al préstamo del Grupo de 27 VPO por importe de 46.122,86 Euros procedente de la Junta de Andalucía; el subsidio correspondiente al del préstamo de la promoción de 22 Alojamientos Protegidos de C/ Corazón de Jesús, por importe de 15.858,50 Euros; una aportación municipal extraordinaria adicional para sufragar la cuantía no subvencionable dentro del programa de rehabilitación para eficiencia energética en edificios y viviendas públicas del grupo de 27VPO C/Sevilla-Málaga procedente de la convocatoria de Agencia Andaluza de la Energía de la Junta de Andalucía por importe de 64.881,98 Euros; y una partida de subvención corriente por parte del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, por importe total de 190.634,88 Euros. Esta partida de subvención corriente se irá ingresando trimestralmente la parte proporcional de la cuantía establecida anteriormente por parte del Excmo. Ayuntamiento a esa Empresa Municipal; no obstante, y en función de los niveles e índices de morosidad que trimestralmente se vayan estableciendo conforme a informe previo, se podrá disminuir la cuantía a aportar por parte del Excmo. Ayuntamiento si se observa que la morosidad del alquiler va disminuyendo del 20% previsto en estos presupuestos económicos. Dicha aportación irá destinada a satisfacer los gastos de personal y otros gastos corrientes de explotación de la empresa municipal.

Conforme al artículo 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales; en la disposición adicional novena de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local. Redimensionamiento del sector público local, se establece:

“1. Las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley y los organismos autónomos de ellas dependientes no podrán adquirir, constituir o participar en la constitución, directa o indirectamente, de nuevos organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes durante el tiempo de vigencia de su plan económico-financiero o de su plan de ajuste. Las entidades mencionadas en el párrafo anterior durante el tiempo de vigencia de su plan económico-financiero o de su plan de ajuste no podrán realizar aportaciones patrimoniales ni suscribir ampliaciones de capital de entidades públicas empresariales o de sociedades mercantiles locales que tengan necesidades de financiación. Excepcionalmente las Entidades Locales podrán realizar las citadas aportaciones patrimoniales si, en el ejercicio presupuestario inmediato anterior, hubieren cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y su período medio de pago a proveedores no supere en más de treinta días el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad.”

3. INVERSIONES, OBJETIVOS Y ALCANCE PRESUPUESTARIO.

Para 2023, se va a proceder a realizar una rehabilitación en materia de mejora de la eficiencia energética del edificio de 27VPO sito en C/Sevilla y Málaga, correspondiente a una línea de actuación de incentivos a la construcción sostenible, dentro del desarrollo energético sostenible de Andalucía 2017-2020, procedente de la Agencia Andaluza de la Energía

(Junta de Andalucía); habiéndose resuelto favorablemente dicho incentivo en 2021, y previendo una ejecución de la actuación durante el próximo ejercicio 2023, que consiste en sustitución de ventanas o huecos acristalados; y mejora y sustitución de elementos de contabilización y seguimiento energético de las viviendas. Dicha actuación cuenta con una resolución favorable de ayudas otorgadas del 80% de la inversión, siendo el coste soportado por esta Empresa Municipal del 20% restante, que será aportado por el Excmo. Ayuntamiento vía inversiones.

La ejecución de dicha actuación estaba programada para el ejercicio 2022, y por motivos de que el procedimiento de licitación quedó desierto por falta de empresas contratistas, ha sido necesaria una revisión en los precios de los materiales de dicho proyecto con la consiguiente modificación en el presupuesto de ejecución material, lo que ha provocado la generación de un complemento económico presupuestario de dicha actuación por parte del Excmo. Ayuntamiento hasta alcanzar el montante del 20% no subvencionable por la entidad convocante.

Todos los esfuerzos de esta Empresa Municipal irán encaminados a mejorar la eficacia en la gestión del patrimonio empresarial, disminuyendo la morosidad, recuperación efectivo de rentas atrasadas impagadas y analizando las situaciones particulares de cada uno de los arrendatarios morosos.

Se intentará ejercer una política eficaz y eficiente de los recursos disponibles, cumpliendo firmemente con nuestros objetivos sociales más necesarios entre la ciudadanía en estos momentos de actual crisis sanitaria, económica y de empleo. Por otra parte, y siguiendo con la política del ejercicio pasado, para aquellos arrendatarios que estuvieran interesados en adelantar su compra de vivienda (con contratos de arrendamiento opción compra en vigor), desde esta Empresa Municipal se programarán líneas de ayudas para dicha adquisición.

Finalmente, y conforme al Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2022 sobre equiparación de condiciones salariales y laborales recogidas en el Acuerdo Marco, por el que se regulan las relaciones entre el Ayuntamiento de Lucena y el personal a su servicio, se informa que a fecha actual no se ha realizado dicha equiparación salarial, estimándose que en 2023 se proceda a su cumplimiento y efecto.

4. RESULTADO CONTABLE DE LA PREVISIÓN 2023.

Una vez programadas las partidas de ingresos y gastos para el próximo ejercicio 2023, el resultado contable de la previsión de la sociedad municipal es cero, con lo cual podemos decir que nuestro presupuesto para 2023 está equilibrado. Por lo tanto, estamos ante un presupuesto nivelado en ingresos y gastos con una cifra total de 753.733,12 euros y que reúne todos y cada uno de los requisitos legales; cumpliéndose el principio de equilibrio presupuestario, estabilidad presupuestaria y regla del gasto.

En Lucena, a 2 de noviembre de 2.022.

EL TÉCNICO DE GESTIÓN,

Fdo. José Manuel Jiménez Luque

Vº Bº EL CONSEJERO DELEGADO

César del Espino García

DEBE	2.023	HABER	2.023
A) GASTOS	753.733,12	B) INGRESOS	753.733,12
1.- Reducción existencias prod. Terminados	0,00	1.- Importe neto de la cifra de negocios.....	436.234,90
2.- Aprovisionamientos.....	64.881,98	a) Ventas en general	57.750,00
a) Terrenos y Solares:	0,00	b) Ingresos por arrendamientos y subarrendos	333.145,34
b) Obras y servicios realizados por terceros	64.881,98	c) Arrendamientos Locales (Excmo. Ayto y otros)	45.339,56
3.- Gastos de personal.....	135.768,82	2.- Aumento de existencias de productos erminados y en curso de fabricación	0,00
a) Sueldos y salarios/ Seg.social	130.868,82	3.- Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0,00
b) Dietas consejos	2.500,00	4.- Otros ingresos de explotación.....	190.634,88
c) Productividad	2.400,00	a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	0,00
4.- Dotaciones amortización del inmovilizado	27.855,28	b) Subvenciones	190.634,88
5.- Variacion de las provisiones de tráfico	47.863,25	c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00
a) Variación de provisiones de existencias	0,00	I.- PERDIDAS DE EXPLOTACION.	0,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0,00	5.- Ingresos de participaciones en capital...	0,00
c) Variación de otras provisiones de tráfico.	47.863,25	c) En empresas fuera del grupo	0,00
6.- Otros gastos de explotación.....	246.087,72	6.- Ingresos de otros valores negociabres y de créditos del activo inmovilizado	0,00
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACION.	104.412,73	c) En empresas fuera del grupo	0,00
7.- Gastos financieros y gastos asimilados	231.276,07	7.- Otros intereses e ingresos asimilados.....	0,00
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	231.276,07	c) Otros intereses	0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	d) Beneficios en inversiones financieras	0,00
e) Otras deudas comerciales	0,00	8.- Diferencias positivas de cambio.....	0,00
8.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	II.- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	231.276,07
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00	III.- PERDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	126.863,34
III.- BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	9.- Beneficios en enajenación de inmovilizado.	0,00
10.- Variación de la provisiones de inmovilizado	0,00	11.- Subvenc. capital transferidas result. ejerc	61.981,36
11.- Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	12.- Ingresos extraordinarios	64.881,98
14.- Gastos y pécidas extraordinarios	0,00	13.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	0,00
IV.- RESULT. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	126.863,34	IV.- RESULT. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00
V.- BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	0,00	V.- PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0,00
15.- Impuestos sobre sociedades.....	0,00	VI.- RESULTADO EJERCICIO (PERDIDAS)	0,00
16.- Otros impuestos.....	0,00		
VI.- RESULTADO EJERCICIO (EQUILIBRADO)	0,00		

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

Cuadro de Financiación.

Presupuesto 2023

ESTADO DE INVERSIONES REALES	IMPORTE (Euros)	ESTADO DE FINANCIACION	IMPORTE (Euros)
1.- Recursos aplicados en las operaciones.	61.981,36	1.- Recursos procedentes de las operaciones.	27.855,28
2.- Gtos de establecimiento y form. deudas	0,00	Amortizaciones + Resultado contable previsional	
Gastos de constitución	0,00	2.- Aportaciones de los accionistas	0,00
Gastos de primer establecimiento	0,00		
Gastos de ampliación de capital	0,00	a) Para ampliación de capital	0,00
Gastos formalización de deudas	0,00	a1) De la Diputación	0,00
3.- Adquisiciones de inmovilizado.	0,00	a2) Otros accionistas	0,00
a).- Inmovilizaciones inmateriales	0,00		
Gastos de investigación y desarrollo.	0,00	b) Para compensar pérdidas	0,00
Concesiones administrativas	0,00	b1) De la Diputación	0,00
Propiedad industrial	0,00	b2) Otros accionistas	0,00
Aplicaciones informáticas	0,00		
Anticipos inmovilizaciones inmateriales.	0,00	3.- Subvenciones de capital	61.981,36
b).- Inmovilizaciones materiales	0,00		
Terrenos y bienes naturales	0,00	a) De la Diputación	0,00
Edificios y otras construcciones	0,00	b) De otros Organismos Oficiales	61.981,36
Instalaciones técnicas	0,00		
Maquinaria y utillaje.	0,00	4.- Deudas a largo plazo	0,00
Mobiliario y enseres	0,00		
Equipos para proceso de información	0,00	a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0,00
Elementos de transporte	0,00	d) De otras empresas	0,00
Otro inmovilizado material:	0,00	e) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
c) Inmovilizaciones financieras	0,00		
c 3) Otras inversiones financieras	0,00	5.- Enajenación de inmovilizado	0,00
Inversiones finan. permanentes en capital	0,00		
Valores de renta fija	0,00	a) Inmovilizaciones inmateriales	0,00
Créditos a largo plazo	0,00	b) Inmovilizaciones materiales	0,00
Créditos a largo plazo al personal	0,00	c) Inmovilizaciones financieras	0,00
Intereses a largo plazo	0,00	c3) Otras inversiones financieras	0,00
Imposiciones a largo plazo	0,00		
Desembolso pendiente sobre acciones	0,00	6.- Enajenación de acciones propias	0,00
Fianzas y depósitos constituidos	0,00		
4.- Adquisición de acciones propias	0,00	8.- Cancel anticipada o trasp cp, Deudores lp	0,00
5.- Reducciones de capital	0,00		
6.- Dividendos	0,00		0,00
7.- Cancel o traspaso a corto de deuda a lp	203.010,82		
a) de empréstitos y otros pasivos análogos	0,00		
d) de otras deudas	203.010,82		
e) de proveedores de inmovilizado y otros	0,00		
8.- Provisiones para riesgos y gastos	0,00		
TOTAL INVERSION	264.992,18	TOTAL FINANCIACION	89.836,64
Exceso de financiación sobre inversión	0,00	Exceso de inversión sobre financiaciones	175.155,54
(Aumento capital circulante)		(Disminución del capital circulante)	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Entidad: SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA, S.A. Empresa Municipal de la Vivienda

SUVILUSA2022_F6

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

Presupuestos 2023

CAPITULO DE GASTOS		IMPORTE	CAPITULO DE INGRESOS		IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	135.768,82			
2	GASTOS BIENES CTES Y SERVICIOS	310.969,70	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	231.276,07	4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	190.634,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	5	INGRESOS PATRIMONIALES	563.527,19
6	INVERSIONES REALES	0,00	6	ENAJENACION DE INVERSIONES REAL	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.981,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS	64.881,98
9	PASIVOS FINANCIEROS	203.010,82	9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		881.025,41	TOTAL INGRESOS		881.025,41

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Entidad: SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA, S.A. Empresa Municipal de la Vivienda

		PRESUPUESTOS 2023	<i>Documento F6</i>
1.- GASTOS DE PERSONAL		TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
Importe A3 cuenta PYG	135.768,82		
GASTOS CAPITULO 1	135.768,82	INGRESOS CAPITULO 3	0,00
2.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
+ Importe A6 PYG	246.087,72	+ B4 b) PYG: Subvenciones	190.634,88
+ Importe A15 PYG	0,00		
+ Importe A16 PYG	0,00		
-+A2 Gtos. Aprovisionamientos PYG	64.881,98		
GASTOS CAPITULO 2	310.969,70	INGRESOS CAPITULO 4	190.634,88
GASTOS FINANCIEROS		INGRESOS PATRIMONIALES	
+ 8 Variac. Provis. PYG	0,00	+ Resultado operac. comerciales	436.234,90
+ 7 Gastos financ. y asim. PYG	231.276,07	+ B1 PYG: Imp. Neto Cifra de negocios P	436.234,90
		- A1 Reducción existencias PYG	0,00
		+ B2 Aumento existencias PYG	0,00
		+ Result. operac. ajenas explotación	0,00
		8 Variac. Provis. PYG	-47.863,25
		- Resultados negativos PYG	0,00
		+ Resultados positivos PYG	0,00
		+ - Variac.capital circulante (disminuc)PAIF	175.155,54
GASTOS CAPITULO 3	231.276,07	INGRESOS CAPITULO 5	563.527,19
INVERSIONES REALES		ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
+ Gastos Establecimiento PAIF	0,00	+ Apdo.5a PAIF Inmovilizaciones inmateriales	0,00
+ 3.a Inmovilizaciones Inmateriales PAIF	0,00	+ Apdo.5b PAIF Inmovilizaciones materiales.	0,00
+ 3.b Inmovilizaciones Materiales PAIF	0,00		
GASTOS CAPITULO 6	0,00	INGRESOS CAPITULO 6	0,00
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
		+ Apdo.3 Subvención Capiutal PAIF	61.981,36
		INGRESOS CAPITULO 7	61.981,36
ACTIVOS FINANCIEROS		VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
+ 3.c. Inmovilizaciones financieras PAIF	0,00	+ Apdo.5 .c Inmov. financieras PAIF	0,00
+ 4. Adquisiciones acciones propias PAIF	0,00	+ Apdo.6 Enajenación Acc. Propias PAIF	0,00
		+ Apdo.7 Cancelac.antic.inmov.financ. PAIF	0,00
GASTOS CAPITULO 8	0,00	INGRESOS CAPITULO 8	0,00
PASIVOS FINANCIEROS		VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	
+ 5 Reducc. capital PAIF aplic.	0,00	+ Apdo.2 Aportación accionistas PAIF	0,00
+ 6 Dividendos PAIF aplic.	0,00	+ Apdo.4 Deudas C.P. PAIF	0,00
+ 7 Cancel. o traspaso a corto PAIF aplic.	203.010,82		
+ 8 Provis. riesgos y gastos PAIF aplicación	0,00		
GASTOS CAPITULO 9	203.010,82	INGRESOS CAPITULO 9	0,00